

APLICACIÓN DE DERECHOS POR MUERTE DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO

Descripción

Otorgar a la persona beneficiaria los mismos derechos sobre la titularidad de la Concesión o Permiso que tenía el finado ante la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla.

A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales.

Horario del servicio

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:
30 minutos.

Tiempo de entrega:
5 días hábiles

Comprobante a obtener

Título, tarjetón y tarjeta de circulación.

Vigencia

Permanente/10 años

Tipo de trámite por internet

No aplica

Pasos a seguir

Paso 1

- Realizar cita para inicio de tu trámite.

Paso 2

- Presentar ante la oficina de revista vehicular de la Dirección de Operación del Transporte, la unidad con la que se prestará el servicio para la toma de calcas e inspección de la misma.

- Acudir al módulo de impresión entrega de documentos a presentar la solicitud con toma de calcas y los requisitos correspondientes; obteniendo el acuse de recibo de inicio de trámite.

Paso 3

- Acudir al módulo de entrega de órdenes de pago a fin de obtener la autorización de cobro y presentarse al módulo recaudador de la Secretaría de Finanzas y Administración; ubicado dentro de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes a efectuar el pago correspondiente.
- Recibe la nueva documentación título, tarjetón y tarjeta de circulación.

Datos de costos

- **Tipo de pago**
Tabla(s) de costo
- **Método de pago**
Efectivo, tarjeta de crédito y débito
- **Área de pago**
Caja de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Tablas de costos

- La aplicación de derechos por muerte, no tiene costo para la persona beneficiaria de la Concesión o Permiso. Sin embargo, se deberá cubrir un monto de \$1,320.00, por los siguientes conceptos:

Concepto	Costo
Por expedición de título	\$270.00
Por expedición de tarjetón	\$270.00
Por expedición de la tarjeta de circulación	\$405.00
Por el análisis tendiente a verificar que los vehículos destinados al servicio público de transporte y al servicio mercantil cumplen con las características para prestar el servicio respectivo	\$270.00
Constancia de no adeudo de infracciones	\$105.00

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 14, 15 Fracción I, II inciso a), 17, 18, 21, 22, 41, Capítulo II, Título Segundo, Capítulo I, Artículos 17, Fracción VIII, 27 y Título II Capítulo IX Artículo 41
Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla.	Capítulo Único, Artículo 5 Fracción IV.2, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 20, Título Tercero, Capítulo XXV, Artículo 45 Fracción VII
Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 14, 15 Fracción I, II inciso a), 17, 18, 21, 22, 41, Capítulo II, Artículo 51, 52; Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 96, 98 y 98 Bis
Ley del Transporte para el Estado de Puebla.	Título Primero, Capítulo II, Artículo 4, Fracción II inciso e); Título II, Capítulo Único, Artículo 13, 15, 16, 17, Fracciones I, II, inciso a) y f); Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 52; Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 64, 70, Capítulo III, Artículo 76, 77, 78 Bis, 79; Capítulo V, Artículo 92 Bis
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017.	Capítulo VII, Artículo 38, Apartado B, Fracciones XXII, XXIII y XXIV

Área responsable

Nombre

Dirección de Administración de Concesiones y Permisos. Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos.

Dirección

Av. Rosendo Márquez No. 1501.

Localidad

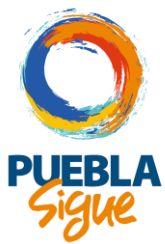
Puebla (Heroica Puebla)

Municipio

Puebla

Código postal

72160



Responsable

Liliana Téllez Linares

Cargo

Jefa de Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos

Horario de atención

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas.

Teléfono

(01 222) 229-06-00 Ext. 3124

Correo electrónico

liliana.tellez@puebla.gob.mx

Página web

No aplica

Centros de atención

Centros de atención		
SIT Secretaría de Infraestructura y Transportes Oficinas La Paz	Av. Rosendo Márquez No. 1501 Col. La Paz Puebla Pue. , Puebla, 72160	TEL: (01 222) 229-06-00